Información para el periodismo

LA CADENA AGROINDUSTRIAL RECONOCE LA TAREA DE LOS TRANSPORTISTAS EN LA EMERGENCIA

Las Bolsas de Cereales y de Comercio junto a las entidades integrantes de la cadena agroindustrial reconocen la tarea llevada a cabo por los transportistas de granos, subproductos e insumos agrícolas para lograr abastecer a nuestra población y el mundo en un contexto de crisis sanitaria como el impuesto por el virus COVID-19.

El trabajo de los camioneros en las rutas del país y los empleados de ferrocarriles que todos los días transportan grano es un eje fundamental para que el país afronte esta delicada situación trasladando las mercaderías necesarias para los ciudadanos. Para lograr esta importante y crítica tarea se han puesto en práctica protocolos de prevención consensuados con las autoridades sanitarias, entidades y gremios, los cuales protegen a las personas al tiempo que permiten el abastecimiento de alimentos.

La circulación es particularmente importante en estos momentos, ya que el período de aislamiento coincide con la cosecha gruesa que tiene lugar en este momento del año y requiere del movimiento y traslado de la producción de los campos a los mercados y los puertos del país.

Asimismo, las entidades resaltaron que las medidas de restricción adicionales por parte de provincias y municipios no pueden exceder el marco que la autoridad nacional ha establecido para la actividad. Imposibilitar el acceso a ciudades, plantas, acopios, fábricas y puertos supone someter a mayor riesgo a la seguridad alimentaria de todo el país. Por ello, se destaca que este tránsito de camiones y la operación logística asociada no implican una amenaza para los municipios que atraviesan los camiones ni las localidades cercanas a los puertos. Se han tomado los recaudos para que así sea, en coordinación con las autoridades sanitarias nacionales y provinciales.

Por último, reiteramos la felicitación y el agradecimiento a los transportistas, como así también a todos los trabajadores de la cadena agroindustrial, quienes realizan su tarea adoptando todas y cada una de las medidas de prevención establecidas por el Gobierno Nacional y llamamos a la responsabilidad común en el levantamiento de las restricciones de circulación no contempladas en la normativa nacional, de manera de asegurar el abastecimiento de alimentos y combustibles en la delicada coyuntura

Buenos Aires, 23 de marzo de 2020

Bolsa de Cereales
Bolsa de Cereales de Bahía Blanca
Bolsa de Cereales de Córdoba
Bolsa de Comercio de Rosario

Argentrigo
Acsoja
Asagir
Asociación de Productores de Leche de la Rep. Argentina
Asociación de Semilleros Argentinos
Cámara Argentina de Biocombustibles
Cámara Argentina de Feedlot
Cámara Argentina de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes
Cámara de la Industria Aceitera de la Rep. Argentina
Cámara de Puertos Privados Comerciales
Centro de Corredores y Agentes de la Bolsa de Cereales
Centro de Empresas Procesadoras Avícolas
Centro de Exportadores de Cereales
Confederaciones Rurales Argentinas
CONINAGRO
Federación Agraria Argentina
Fed. de Ctrs. de acopiadores de Granos
Fed. Arg de la Ind. Molinera
Maizar
Matba Rofex S.A.
Sociedad Rural Argentina

24 de marzo de 2020

A LOS SEÑORES GOBERNADORES DE
LAS PROVINCIAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA
S_____/_____D.-

Las instituciones abajo firmantes representando a la cadena agroindustrial nacional deseamos dirigirnos a Ustedes con el objeto de hacer referencia a las medidas adicionales de prevención y restricción de acceso que están imponiendo Municipios de diferentes provincias contra camiones de carga de granos, subproductos e insumos agrícolas, que ingresan a los acopios para llevar esa mercadería a puertos, plantas avícolas, tambos, feedlots, cerdos e industria alimenticia en general incurriendo en serios inconvenientes en la circulación de mercaderías y poniendo en riesgo la seguridad alimentaria nacional.

Entendemos que los Municipios protegen la salud de sus ciudadanos y toman las medidas que consideran acordes, sin embargo, todos estamos comprometidos en prevenir la circulación del virus pero a la vez, salvaguardar la producción y comercialización agroindustrial como actividad esencial del país, de acuerdo a los Decretos Nacionales vigentes. Proponemos buscar alternativas que permitan la circulación, por ejemplo, los corredores seguros en cada Provincia y Municipios para ordenar el tránsito de insumos y mercaderías de la cadena agroindustrial.

Las prohibiciones de circulación en Municipios y rutas hacen imposible cargar la mercadería generando faltantes en todos los lugares de recepción de maíz, trigo, soja, cebada, sorgo, girasol entre otros granos e insumos agropecuarios. A la fecha computamos más de 70 Municipios con medidas restrictivas en los territorios de sus Provincias.

El día 23 de marzo el Ministerio de Transporte de la Nación emitió un Aviso Oficial por el cual reclama que los Municipios adhieran a la normativa nacional vigente para que *"arbitren las acciones y medidas pertinentes en el ámbito de su competencia, tendientes a facilitar la actividad a los transportistas"*.

Sin embargo, se están incrementando la cantidad de Municipios que establecen sus propias regulaciones más allá de las normas establecidas en el DECNU 2020-297 y sus reglamentaciones (RESOL 202-219, IF 2020-18504285 Ministerio de Transporte y IF 2020-18467170), Decreto 274, y los artículos 5, 11, 14, 99, 100, 126, 128, y cc de la Constitución Nacional

Los cierres de acceso a Municipios pueden generar en los próximos días (más aun con el inicio de la cosecha gruesa del país) una parálisis de la comercialización de insumo, granos y subproductos, para la industria nacional de consumo así como para la exportación.

En todas nuestras plantas de insumos, acopios, puertos, fábricas de molienda y procesamiento, hemos instrumentados protocolos preventivos sanitarios estrictos incluyendo controles de temperatura a todo el personal y prestadores de servicios, por lo que consideramos que los Municipios en rebeldía deben confiar en la eficiencia de estas medidas.

Atento a la necesidad de dar garantías para que las actividades esenciales de producción, comercialización y exportación sigan activas, le solicitamos tengan a bien arbitrar los medios necesarios para desalentar estas medidas municipales y ordenar el flujo de alimentos imprescindibles.

Saludo a usted muy atentamente.

BOLSA DE CEREALES
ACSOJA
ARGENTRIGO
ASAGIR
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS LECHEROS
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LECHE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
ASOCIACIÓN SEMILLEROS ARGENTINOS
BOLSA DE CEREALES DE CÓRDOBA
BOLSA DE CEREALES Y PRODUCTOS DE BAHÍA BLANCA
BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
BOLSA DE COMERCIO DE SANTA FE
CÁMARA ALGODONERA ARGENTINA
CÁMARA ARGENTINA DE BIOCOMBUSTIBLES
CÁMARA ARGENTINA DE EMPRESAS DE NUTRICIÓN ANIMAL
CÁMARA ARGENTINA DE FEEDLOT
CÁMARA ARGENTINA DE LA ALFALFA
CÁMARA ARGENTINA DE SANIDAD AGROPECUARIA Y FERTILIZANTES
CÁMARA ARGENTINA DEL MANÍ
CÁMARA DE INDUSTRIALES ARROCEROS
CÁMARA DE LA INDUSTRIA ACEITERA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
CÁMARA DE LEGUMBRES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
CÁMARA DE PROCESADORES Y EXPORTADORES DE MAÍZ PISINGALLO
CÁMARA DE PUERTOS PRIVADOS COMERCIALES
CENTRO DE CORREDORES Y AGENTES
CENTRO DE EMPRESAS PROCESADORAS AVÍCOLAS
CENTRO DE EXPORTADORES DE CEREALES
CENTRO DE INDUSTRIAS LECHERA
CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA ARGENTINA
CONFEDERACIÓN INTERCOOPERATIVA AGROPECUARIA
CONFEDERACIONES RURALES ARGENTINAS
FEDERACIÓN AGRARIA ARGENTINA
FEDERACIÓN ARGENTINA DE LA INDUSTRIA MOLINERA
FEDERACIÓN DE CENTROS DE ACOPIADORES DE CEREALES
FEDERACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS AGROPECUARIOS
MAIZAR
MATBA ROFEX S.A.